



# GOURMETS 2020

## Madrid

### Más información:

Jon Zabaleta

943 00 02 99

[jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

Fecha: del 30 de marzo al 2 de abril de 2020

Lugar: Recinto Ferial IFEMA, Madrid

Periodicidad: Anual

Dirigida a: profesionales de la distribución (importadores/ exportadores, gran distribución, especialistas del canal HO.RE.CA.) hostelería y restauración.

Plazo de inscripción: 9 de octubre de 2019

Web de la feria: [www.gourmets.net](http://www.gourmets.net)

### EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción 

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas de Euskadi en **SALÓN GOURMETS 2020**, la Feria de Alimentación y Bebidas de Calidad, que se celebrará **del 30 de marzo al 2 de abril de 2020** en el Recinto Ferial IFEMA de Madrid.

Área de exposición: 60.000 m<sup>2</sup>

Expositores en 2019: 2.024 expositores

Visitantes en 2019: 107.150 profesionales procedentes de 70 países

Web de la feria: [www.gourmets.net](http://www.gourmets.net)

## CARACTER DE LA FERIA

Salón de GOURMETS, Feria de Alimentación y Bebidas de Calidad, es un evento pionero de la gastronomía, de carácter internacional y exclusivamente profesional dedicado a los productos de alimentación y bebidas de alta calidad.

Es el punto de encuentro entre fabricantes y consumidores de los productos agroalimentarios de alta gama, hasta convertirse en la feria profesional de referencia en el sector de la gastronomía de alta calidad en Europa.

En 2019 el País Vasco estuvo presente con una participación agrupada de más de 500 m<sup>2</sup> en la que tuvieron cabida 44 empresas.

## STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco tendrá un espacio aproximado de **300 m<sup>2</sup>** para las **empresas de la Industria Agroalimentaria de Euskadi** interesadas en participar en el salón GOURMETS 2020. El stand estará ubicado en el pabellón 4 de la feria.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una **selección por riguroso orden de inscripción**.

### Horario de la Feria:

De lunes a miércoles de 10:00 h. a 19:00h.

Jueves de 10:00 h. a 17:00 h.

**Área de exposición:** 60.000 m<sup>2</sup>

**Expositores en 2019:** 2.024 expositores

**Visitantes en 2019:** 107.150 profesionales, más de 15.000 extranjeros procedentes de 70 países.

## Compromiso de asistencia

## Productos de fabricación del País Vasco

## Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

### ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

### DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. No podrán llevarse ningún elemento del stand.

### DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar en mano antes de abandonar la feria.

# Modelo y coste de participación en la feria

## MODELO DE PARTICIPACIÓN

En la edición de 2020 el Gobierno Vasco estará presente con un stand que dará cabida a todas aquellas empresas de productos agroalimentarios y bebidas de calidad interesadas en participar.

Tras la positiva experiencia de las últimas ediciones, en las que se ofreció el concepto de stand compartido, en la edición de 2020, se ofrece los siguientes modos de participación:

- Modelo **stand COMPARTIDO**, zona común sin separadores entre empresas.

\* Las empresas que decidan participar en este modelo de stand han de tener en cuenta que no van a poder colocar vitrinas frigoríficas en su espacio ni tampoco ningún elemento adicional de decoración.

- Modelo **Stand INDIVIDUAL**
- Modelo **Stand DOBLE**

## COSTE DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca durante el Salón GOURMETS 2020.

A continuación, se indica la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación.



## CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

### Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de **hasta un 70%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand compartido:**

1.154,42 € + 21% IVA = 1.396,84 €

**Stand individual:**

2.308,85 € + 21% IVA = 2.793,70 €

**Stand doble:**

4.617,70 € + 21% IVA = 5.587,40 €

### Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de **hasta un 50%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand compartido:**

1.924,04 € + 21% IVA = 2.328,08 €

**Stand individual:**

3.848,08 € + 21% IVA = 4.656,17 €

**Stand doble:**

7.696,16 € + 21% IVA = 9.312,34 €

### Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de **hasta un 30%**, quedando los costes de la siguiente manera:

**Stand compartido:**

2.693,66 € + 21% IVA = 3.259,32 €

**Stand individual:**

5.387,32 € + 21% IVA = 6.518,65 €

**Stand doble:**

10.774,64 € + 21% IVA = 13.037,30 €

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la **factura será única**.

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.
- Una única factura por el importe total se emitirá al recibir el primer pago con la reserva del espacio

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 9 de octubre de 2019

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar la documentación solicitada a la mayor brevedad posible a Jon Zabaleta: [jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

## RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

**Número de cuenta:** ES49 3035-0179-61-1791069900 de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

**Concepto:** "Nombre de empresa + GOURMETS 2020"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

El abono del segundo plazo se realizará 60 días antes de la realización de la actividad.

**Plazo de inscripción:** 9 de octubre de 2019

## ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**

## Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

**IMPORTANTE:** Para que la inscripción se considere formalmente realizada, deberán haber rellenado correctamente el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y haber enviado la **DECLARACIÓN JURADA** y el **JUSTIFICANTE DE PAGO**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido **NO IMPLICA** la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Transporte de la mercancía

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

## CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados de 9 m<sup>2</sup> a 12 m<sup>2</sup> aproximadamente para cada empresa co-expositora, y una zona de stands compartidos.

## TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

**Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía** a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

**Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.**

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción, ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

## DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el **Stand Individual** (con tabiques separadores): 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica y almacén con nevera y fregadero.

Para el **Stand Compartido** (sin tabiques): mostrador y taburete, rótulo de la empresa, mesa de reuniones de uso comunitario, almacén con neveras y fregadero de uso comunitario y conexión eléctrica.

\* **Nota:** Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.



- 4) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 5) Promoción en el Stand del Gobierno Vasco - Basque Txokoa
- 6) Mantenimiento del Stand
- 7) Inclusión en el catálogo oficial de la feria

## CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor.

No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN EL STAND DEL GOBIERNO VASCO BASQUE TXOKOA

Basque Txokoa nace con el objetivo de vincular la gastronomía y en concreto uno de sus elementos identificativos, el Txoko, a la Industria Alimentaria Vasca y favorecer la labor comercial de nuestras empresas en la feria.

El espacio disponible (para las empresas expositoras) quedará compuesto, puede ser modificado, por un espacio abierto al público (show cooking) y por un espacio privado (pero visible).

Ambos espacios estarán gestionados por un cocinero a disposición de las empresas participantes en el stand del Gobierno Vasco.

## MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.

## INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

Así mismo esta información será la utilizada para la selección de las empresas que han manifestado interés en participar en agendas de reuniones con compradores extranjeros.